



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
D.G. Dra. Angélica Carrasco
LIC. (Nutrición)
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 18 MAY 2015

VISTO:

El EXP-USL 0004587/2015, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Lic. María Fabiana PIRAN ARCE, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la Secretaría de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 7 de mayo de 2015 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

Elena G. Acuña
Esp. en Adm. de Integ. y Esc.
de Secretarías Gen. y Adm.
Resolución DN N° 15/97
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño", de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 10 días hábiles, desde el 26 de Mayo de 2015 y hasta el 8 de junio de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Designar a los miembros del Jurado, que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

- Esp. Nora Liliana SOSA.-
- Lic. Adriana Gladys FANIN.-
- Prof. Hugo Daniel PIOLA.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
Dra. Mercedes Del Carmen Fraile
Dec. Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SUPLENTE:

Lic. Denis Mónica DIMAURO.-

Lic. Mercedes Del Carmen FRAILE.-

Dra. María Verónica PÉREZ CHACA.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN N° 137

a.g.


Espi. Elba G. AGUILAR
Sec. Académica, de Invest. y Ext.
a/c Secretaría Gral. y Adm.
Resolución DN N° 137
Facultad Cs. de la Salud - UNSL


Dra. Liliana F. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL